

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1515

Impreso el día 28 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Fiesta Nacional de la Yerra y la Doma Correntina, que se realiza todos los años durante el mes de septiembre, en la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Marcópulos.** (7.303-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Marcópulos por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Fiesta Nacional de la Yerra y la Doma Correntina, cuya novena edición se realizó los días 13 y 14 de septiembre del presente en Ituzaingó, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la Fiesta Nacional de la Yerra y la Doma Correntina, que se lleva a cabo todos los años durante el mes de septiembre, en la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María del Carmen Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Manuel I. Molina. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Marcópulos por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la Fiesta Nacional de la Yerra y la Doma Correntina, que se lleva a cabo todos los años durante el mes de septiembre, en la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la esencia de dicha fiesta nacional es revalorizar la identidad de un pueblo cuya actividad genuina siempre fue la ganadería. El evento consta de concursos campestres, festival de música y cuenta con la presencia de agrupaciones gauchas. También entre las actividades que se desarrollan figuran el concurso de ordeño, la prueba de riendas y la carrera de potros, entre otros. Cabe mencionar que dicha fiesta nacional se realiza desde hace nueve años y que honra con las actividades desarrolladas al hombre y la mujer “de campo”. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Fiesta Nacional de la Yerra y la Doma Correntina, cuya novena edición se realizó los días 13 y 14 de septiembre del presente en Ituzaingó, provincia de Corrientes.

Juan F. Marcópulos.